

DIRECCIÓN GENERAL



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS

2022 SEP 14 PM 12: 1



Ricardo Flores Magón
Año de Magón
GOBIERNO DE LA PATRIOTICIDAD MEXICANA

Acose

12 SEP. 2022

RECIBIDO
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

No. Oficio 11/310/429/2022

Asunto: Orden de Auditoría No. 7/22

*Recibí Original
José Muñoz G.
12/09/22
Director de Administración*

JOSÉ MUÑOZ GÓMEZ

Titular de la Unidad de Administración y Finanzas del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

Presente:

Ciudad de México, a 12 de septiembre de 2022

Con objeto de verificar y promover en esta unidad administrativa el cumplimiento de sus programas y de la normatividad aplicable, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37, fracción VIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 62, fracción III, de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; 34 de su Reglamento; 305, 306, 310 y 311 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 37, fracción XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; 17 y 18 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización; y 94 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, **se notifica que se llevará a cabo la Auditoría No. 7/22, clave 800, denominada "al Desempeño", a la Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios; y al Departamento de Control Patrimonial del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.**

Para tal efecto y de conformidad con el artículo 38, fracción I, numerales 1, 2 y 19, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, se solicita su amable intervención para que proporcione al C. Oscar Mejía Meza, Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública; al C. Arturo Villalobos Lugo, Jefe de Departamento de Auditoría Interna, así como al personal auxiliar de Auditoría: Miriam Alejandra Ortiz Gonzalez, Daniel Espinosa Rosas y Sergio Segura Hernández; la información correspondiente al control y administración de Bienes Muebles y la documentación complementaria que estimen las citadas personas servidoras públicas, para la ejecución de la Auditoría en comento, por lo que, agradeceré girar sus instrucciones a quien corresponda, a fin de que al personal comisionado se le otorgue el apoyo necesario, y se le brinde las facilidades necesarias para la realización de su cometido.

Asimismo, comunico a usted que **la Auditoría se llevará a cabo durante el periodo comprendido del 12 de septiembre al 18 de noviembre de 2022**, con el objetivo de **"Identificar la eficacia y eficiencia en los procedimientos ejecutados, por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios y el Departamento de Control Patrimonial, en materia de bienes muebles"**, en el periodo del 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre del 2021, en la inteligencia de que la revisión podrá ser ampliada a otros ejercicios, áreas o cualquier otra de sus instalaciones involucradas en los procesos operativos y administrativos de considerarse necesario.

Sede del Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
Calle Francisco Márquez 160, piso 3, Col. Condesa, C.P. 06140, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.
Tel. 55 5241 2700, ext. 22843 www.gob.mx/sfp



2



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



2022 Ricardo Flores Magón
Año de Magón
1910 CAMBIO EN LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Finalmente, se hace de conocimiento que toda comunicación relacionada con el tema, se atenderá con el debido acuse, a través de las cuentas de correo institucional: omejia@inec.gob.mx y avillalobos@inec.gob.mx; de conformidad con el **ACUERDO** por el que se establecen los Lineamientos para el intercambio de información oficial a través de correo electrónico institucional como medida complementaria de las acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), publicado en el DOF el 17 de abril de 2020; y el **ACUERDO** por el que se determinan los criterios para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, con el objeto de reducir el riesgo de contagio y dispersión del coronavirus SARS-CoV-2 y su modificatorio publicados en el DOF del 30 de julio 2021 y 17 de agosto de 2021, respectivamente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

NOEMÍ ELENA RAMÓN SILVA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

- C.c.p. Teresa Guadalupe Reyes Sahagún. - Directora General del INEA
- C.c.p. Delsy Elena Ortega Calderón. - Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios del INEA
- C.c.p. Oscar Mejía Meza. - Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del OIC en el INEA.

Oscar Mejía Meza

Sede del Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos:
Calle Francisco Márquez 160, piso 3, Col. Condesa, C.P. 06140, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.
Tel. 55 5241 2700, ext. 22843 www.gob.mx/sfp

Acuse

 INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS
12 SEP. 2022 *RA*
RECIBO
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
Titularidad de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública
No. Oficio AADY MGP/11/310/216/2022
Requerimiento inicial de Información Auditoría 7/22.



Ciudad de México, a 12 de septiembre de 2022

JOSÉ MUÑOZ GOMEZ

Titular de la Unidad de Administración y Finanzas del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

PRESENTE:

Con motivo de la Auditoría número **7/22, "AL DESEMPEÑO"** que este Órgano Interno de Control, llevará a cabo conforme a la Orden contenida en el oficio **11/310/429/2022**, de fecha 12 de septiembre de 2022, a la Unidad de Administración y Finanzas del INEA, me permito solicitar a usted, por el periodo de **enero a diciembre de 2021**, la información siguiente:

1. Normativa aplicable vigente, para la administración y control de los BIENES MUEBLES, PROPIOS, EN COMODATO Y DONACIONES, proporcionar en archivo electrónico.
2. Descripción de los controles internos establecidos para la administración de los BIENES MUEBLES, PROPIOS, EN COMODATO Y DONACIONES.
3. Inventario de BIENES MUEBLES, PROPIOS, EN COMODATO Y DONACIONES con el monto original de la inversión (MOI), reportado en el estado de situación financiera del INEA, considerando el saldo inicial, altas, bajas y final, de enero a diciembre de 2021, se adjunta archivo de Excel para su llenado, proporcionar en archivo electrónico.
4. Programa Anual de Trabajo 2021, de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios.
5. Mencionar si existieron metas o indicadores para el Departamento de Control Patrimonial, para el ejercicio 2021, en caso afirmativo, proporcionarlos.
6. Inventarios físicos realizados, en el ejercicio 2021, valuados y conciliados por el Departamento de Control Patrimonial y el Departamento de Contabilidad, (con nombre y firma de quién elaboró, revisó y autorizó), de Oficinas Centrales y Unidades de Operación, proporcionar en formato electrónico.
7. Expediente, de contratación del aseguramiento de BIENES del ejercicio 2021, que contengan convenios modificatorios y anexos, en original y foliados.
8. Contratos de COMODATO, y documentación por las DONACIONES, que integran el inventario.
9. Balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2021, donde se refleja el saldo de la cuenta de los BIENES MUEBLES.

RA





10. Presupuesto autorizado y ejercido de la partida presupuestal, para el aseguramiento de los BIENES MUEBLES, PROPIOS, EN COMODATO Y DONACIONES, de Oficinas Centrales y Unidades de Operación, proporcionar en archivo electrónico Excel.

La documentación e información solicitada deberá remitirse a este Órgano Interno de Control **dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de la recepción de esta solicitud.**

Lo anterior, con fundamento en el artículo 38, fracción I, numerales, 1, 2, 19 y 23, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de abril de 2020, y en el numeral 19 del ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de noviembre de 2020.

Es pertinente mencionar que, en caso de no atender la solicitud de información requerida, se estará configurando lo establecido en el artículo 63, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, que a la letra dice "Cometerá desacato el servidor público, tratándose de requerimientos o resoluciones de las autoridades fiscalizadoras, de control interno, judiciales, electorales o en materia de defensa de derechos humanos o de cualquier otra competente, proporcione información falsa, así como no dé respuesta alguna o retrase deliberadamente y sin justificación la entrega de la información, a pesar de que le hayan sido impuestas medidas de apremio conforme a las disposiciones aplicables." Lo que es considerado como una conducta grave de personas servidoras públicas en términos del artículo 51 de la misma Ley.

Para este efecto, se hace de conocimiento que toda comunicación relacionada con el tema, se atenderá con el debido acuse, a través de las cuentas de correo institucional: omejia@inea.gob.mx y avillalobos@inea.gob.mx; y de conformidad con el **ACUERDO** por el que se establecen los Lineamientos para el intercambio de información oficial a través de correo electrónico institucional como medida complementaria de las acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), publicado en el DOF el 17 de abril de 2020; y el **ACUERDO** por el que se determinan los criterios para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, con el objeto de reducir el riesgo de contagio y dispersión del coronavirus SARS-CoV-2 y su modificatorio publicados en el DOF del 30 de julio 2021 y 17 de agosto de 2021, respectivamente.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA,
DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA.



OSCAR MEJÍA MEZA

c.c.p. Noemí Elena Ramón Silva. - Titular del Órgano Interno de Control en el INEA. Presente.
Deisy Elena Ortega Calderón. - Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios del INEA. Presente.

AVL/ssh/der

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA
CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS DE
AUDITORIA

Hoja número:	1 de 8
Número de Auditoria:	7/22
Numero de Observación:	1
Universon:	N/A
Muestra:	N/A
Monto por Aclarar:	N/A
Monto por recuperar:	N/A

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

Sector: Educación

Clave: 11310

Área Auditada: Unidad de Administración y Finanzas, Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, Departamento de Control Patrimonial

Clave de programa y descripción de la Auditoría: 800 "Al Desempeño"

OBSERVACION

SECUMIENTO Y VERIFICACION DE LAS CIFRAS REPORTADAS COMO INVENTARIO DE ACTIVO FIJO (BIENES MUEBLES) Y CONCILIACIÓN DE INVENTARIOS SEMESTRALES, POR EL DEPARTAMENTO DE CONTROL PATRIMONIAL.

RECOMENDACIONES

Con fundamento en lo dispuesto en el punto 16.1.3, numerales 4 y 6 del Manual General de Organización del INEA, que a la letra dice:

Para que la Unidad de Administración y Finanzas, fortalezca sus acciones en la validación de las cifras reportadas como inventarios de Activo Fijo, deberá:

Recomendaciones de Mejora:

4. Integrar de manera semestral el inventario físico de los bienes muebles de las Unidades de Operación.
6. Conciliar la información de los registros de los bienes muebles e inmuebles, con la obtenida del inventario físico y llevar a cabo las actualizaciones y/o trámites administrativos correspondientes.

El Programa Anual de Trabajo de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, en la Actividad 12 referente a los Reportes de Inventario de activo fijo.

Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales, artículo 5 que a la letra dice:

5. Los Dependencias y Entidades deberán realizar los registros contables de las operaciones que se derivan de la aplicación del presente Acuerdo y del Manual, en términos de lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones aplicables.

Base(s) Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de los Bienes Muebles del INEA:

- Para todas las solicitudes de información de resultados la toma física de inventarios de activo fijo que se realicen a las Institutos Estatales, se deberá, marcar copia de conocimiento al Órgano Fiscalizador de la Entidad Federativa correspondiente, y por lo que respecta a las Unidades de Operación marcar copia al Órgano Interno de Control en el INEA.

42- El Área de Inventarios, realizará inventarios físicos totales por lo menos una vez año y por muestreo físico cada 3 meses, cotejando los bienes contra los registros en los inventarios.

Cuando algún bien no sea localizado, se efectuarán las investigaciones necesarias para su localización, en caso de no encontrarse se deberá levantar acta administrativo haciendo constar los hechos, así como

SECRETARÍA GENERAL DE AUDITORIA

JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA

TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORIA INTERNA DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA





**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA
CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS DE
AUDITORÍA**

Hoja número: **2** de **8**
 Número de Auditoría: **7/22**
 Número de Observación: **1**
 Universo: **N/A**
 Muestra: **N/A**
 Monto por Aclarar: **N/A**
 Monto por recuperar: **N/A**

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.
Área Auditada: Unidad de Administración y Finanzas, Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, Departamento de Control Patrimonial

Sector: Educación **Clave:** 1310
Clave de programa y descripción de la Auditoría: 800 "Al Desempeño".

OBSERVACION

cumplir con las demás actos y formalidades establecidas en la legislación aplicable procediéndose a su bajo.

RECOMENDACIONES

PRESENTACIÓN DE RESULTADOS.

a) Con base en la normativa indicada, se verificó el control y registro de bienes muebles (activo fijo), y de las actividades que debe realizar el Departamento de Control Patrimonial, para asegurarse que las cifras reportadas estén debidamente registradas, por lo que se solicitó en el primer requerimiento el inventario de bienes muebles propios, en comodato y donaciones con el monto original de la inversión, reportado en el Estado de Situación Financiera del INEA, considerando el saldo inicial, altas, bajas y final, por el periodo de enero a diciembre de 2021, también se solicitó la Balanza de Comprobación al 31 de diciembre de 2021, donde se refleja el saldo de la cuenta de los bienes muebles. Así mismo, en el tercer requerimiento se solicitó el archivo electrónico en formato Excel, el "Analítico Nacional diciembre 2021" generado por el Departamento de Control Patrimonial.

Por otra parte, se consultó en la página electrónica de la Cuenta Pública del INEA, el reporte del rubro de los Bienes Muebles del INEA, por el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2021.

De lo anterior, se observa la falta de verificación y seguimiento de las cifras reportadas del Activo Fijo (Bienes Muebles) del INEA en el ejercicio 2021, debido a la discrepancia de las cifras registradas en diferentes reportes como se muestra a continuación:

Concepto	Cantidad	Importe
Importe registrado por el Departamento de Control Patrimonial en el archivo electrónico denominado "Analítico	337,275	\$941,313,732.01

POR LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS:

FECHA DE FIRMA: **18 DE NOVIEMBRE DE 2022**
 FECHA COMPROMISO DE ATENCIÓN: **7 DE FEBRERO DE 2023**
 NOMBRE Y FIRMA: *José Hernández López*

ENLACE DE LA AUDITORÍA:

CARGO: *Subdirector*
 NOMBRE Y FIRMA: *Telmo Carrillo Vázquez*

[Firma]
 SERGIO SECEDA HERNÁNDEZ
 AUXILIAR DE AUDITORÍA

[Firma]
 ARTURO VILLALBA ORTA LICO
 JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA

[Firma]
 OSCAR MENDOZA
 TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA
 CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS DE
 AUDITORIA

Hoja número: 3 de 8
 Número de Auditoria: 7/22
 Número de Observación: 1
 Universo: N/A
 Muestra: N/A
 Monto por Acclarar: N/A
 Monto por recuperar: N/A

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
Área Auditada: Unidad de Administración y Finanzas, Subdirección de Recursos Materiales y Servicios; Departamento de Control Patrimonial
Sector: Educación **Clave:** 11310
Clave de programa y descripción de la Auditoria: 600 "Al Desempeño"

OBSERVACION

Nacional diciembre 2021" como inventario de Activo Fijo (Bienes Muebles) del INEA al 31 de diciembre de 2021		
Importe registrado en el archivo electrónico "Cédula de Integración de Activo Fijo" (Bienes Muebles) al 31 diciembre 2021, donde se indican las cifras conciliadas entre el Departamento de Control Patrimonial y el Departamento de Contabilidad	537,269	\$1,082,820,468.00

RECOMENDACIONES

Por otra parte, con relación al cumplimiento del levantamiento de inventarios del Activo Fijo (Bienes Muebles) del INEA, se solicitó en el 3er requerimiento de información, el Programa de Trabajo de Inventarios de Activo Fijo de Oficinas Centrales del ejercicio 2021 y su soporte documental.

El Enlace de la Auditoría con el oficio UAF/SPyRF/403/2022, proporciona el oficio No. UAF/SPMyS/187/2022, del 28 de octubre de 2022, indicando que proporciona el Programa de Trabajo de Inventarios de Activo Fijo de oficinas Centrales del ejercicio 2020, para el ejercicio 2021, no se presentó programa porque se planeó dar continuidad al programa del ejercicio 2020, sin embargo, no fue posible llevar a cabo su cumplimiento, derivado de las acciones establecidas por la contingencia sanitaria de la enfermedad generada por el virus SARS-COV2(COVID-19), toda vez que se hace indispensable la presencia física tanto del usuario como del responsable de la toma del inventario.

SÉCULO SEGUNDA SEMANA 22
 AUXILIAR DE AUDITORIA

ARIBIO VILLALBA ROSA LUJO
 JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA

OSCAR MEJIA MEZA
 TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORIA INTERNA, DE OSSABOOLLO
 Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA
CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS DE
AUDITORÍA

Hoja número: 4 de 8
 Número de Auditoría: 7/22
 Número de Observación: 1
 Universo: N/A
 Muestra: N/A
 Monto por Aclarar: N/A
 Monto por recuperar: N/A

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Sector: Educación

Clave: 11310

Área Auditada: Unidad de Administración y Finanzas, Subdirección de Recursos Materiales y Servicios; Departamento de Control Patrimonial

Clave de programa y descripción de la Auditoría: 800 "Al Desempeño"

OBSERVACION

Debido a lo anterior, los inventarios del Activo Fijo (Bienes Muebles) de Oficinas Centrales no se actualizaron y por ende la información, no cumpliendo con el programa de levantamiento de inventarios de los años 2020 y 2021.

En atención a las justificaciones y aclaraciones que el área auditada puede presentar durante el plazo de los cinco días hábiles, de acuerdo a la normatividad correspondiente, se recibió el oficio No. UAF/SP/RF/42/2022, de fecha 16 de noviembre de 2022, signado por el Subdirector de Presupuesto y Recursos Financieros y Enlace de la Auditoría, al cual se adjunta el documento denominado "Concentrado General Activo Fijo", con los saldos al 31 de diciembre de 2021, en el que se especifican los saldos del Análisis Nacional que incluyen los activos intangibles sin considerar los inmuebles, la Cédula de Integración de Activo Fijo con intangibles e inmuebles y la Cuenta Pública del ejercicio 2021 que no incluye intangibles, ni inmuebles en la que se detallan los saldos del Activo Fijo al valor de adquisición, así como el importe reexpresada.

Debido a lo anterior se considera aclarado la integración de los importes presentados conciliados con el Departamento de Contabilidad y lo considerado en la Cuenta Pública.

b) Con el propósito de verificar la eficiencia en la realización de las actividades de la toma física de inventarios semestrales de Bienes Muebles, en Oficinas Centrales, Unidades de Operación e Institutos Estatales, se solicitó en el primer requerimiento punto 6. Inventarios físicos realizados, en el ejercicio 2021, valuados y conciliados por el Departamento de Control Patrimonial y el Departamento de Contabilidad, de Oficinas Centrales y Unidades de Operación y en el segundo requerimiento punto 3.4.5 y 6. Oficinas con los que se solicitó a las Unidades de Operación e Institutos Estatales, los inventarios de Activo Fijo (Bienes Muebles) con corte al 30 de junio y al 31 de diciembre de 2021, valuados y conciliados por el Departamento de Control Patrimonial, evidencia

RECOMENDACIONES


SEDE OFICINA INTEGRALIZADA
AUDITORIA DE AUDITORIA


AUDITOR GENERAL
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA


OSCAR PERALTA
ENCARGADO DEL AREA DE AUDITORIA INTERNA Y DE DESARROLLO Y MEDICION DE LA GESTION PUBLICA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
2022

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA
CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS DE
AUDITORÍA

Hoja número: 5 de 8
Número de Auditoría: 7/22
Número de Observación: 1
Univisor: N/A
Muestra: N/A
Monto por Aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
Área Auditada: Unidad de Administración y Finanzas, Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, Departamento de Control Patrimonial

Sector: Educación Clave: 1310
Clave de programa y descripción de la Auditoría: 800 "4) Desempeño"

OBSERVACION

documental del seguimiento a las diferencias determinadas en los inventarios de junio y diciembre de 2021 de Oficinas Centrales, Unidades de Operación e Institutos Estatales y oficinas de solicitud de conciliación de Activo Fijo emitidos por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, a las Unidades de Operación e Institutos Estatales y las respuesta de estos.

RECOMENDACIONES

Con relación a lo anterior, el área auditada, con los oficios No: UAF/254/2021 de fecha 18 de junio de 2021 y No. UAF/485/2021 de fecha 25 de noviembre de 2021, ambos signados por el Titular de la Administración y Finanzas, solicitó a los Responsables de las Unidades de Operación del INEA y a los Directores de los Institutos Estatales para la Educación de los Adultos, el "Inventario Físico de Activo Fijo de Bienes propiedad del INEA", con corte al 30 de junio de 2021, indicando que la información debería ser proporcionada en forma impresa, con firmas autógrafas de los responsables de Recursos Materiales, Administración y el Titular ese Instituto Estatal y/o Unidad de Operación del INEA, a más tardar el 12 de julio de 2022, y el "Inventario Físico de Activo Fijo de bienes propiedad del INEA", con corte al 31 de diciembre de 2021, respectivamente, indicando que la información debería ser proporcionada en forma impresa, a más tardar el 10 de enero de 2022.

De la revisión a la información proporcionada de los dos semestres solicitados, se observa incumplimiento por parte de 10 Unidades Administrativas para la entrega de la información en tiempo y forma, como se observa en el siguiente cuadro:

Unidad de Operación/Instituto Estatal	Fecha límite para enviar la documentación	Fecha de envío de la documentación por parte de la Unidad de Operación/Instituto Estatal
Chiapas		3 de septiembre de 2021
Durango		11 de noviembre de 2021

SERVICIO SECURA SEGURANOR 7
AUXILIAR DE AUDITORÍA

ARTURO VILLALBA LUGO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA

OSCAR MEJÍA VEZA
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA
CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS DE
AUDITORÍA

Hoja número: **6** de **8**
7/22
Número de Auditoría: **1**
Número de Observación: **N/A**
Uníverso: **N/A**
Muestra: **N/A**
Monto por Aclarar: **N/A**
Monto por recuperar: **N/A**

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.
Área Auditada: Unidad de Administración y Finanzas, Subdirección de Recursos Materiales y Servicios; Departamento de Control Patrimonial

Sector: Educación **Clave:** 11310
Clave de programa y descripción de la Auditoría: 800 "Al Desempeño".

OBSERVACION

Guerrero	TZ de julio de 2021	7 de octubre de 2021
Puebla		2 de agosto de 2021
Tamaulipas		10 de agosto de 2021
Aguascalientes		No se proporcionó evidencia del envío
Ciudad de México	10 de enero de 2022	28 de marzo de 2022
Durango	2022	21 de abril de 2022
Sinaloa		16 de febrero de 2022
Tlaxcala		No se proporcionó evidencia del envío

RECOMENDACIONES

El Departamento de Control Patrimonial, proporcionó a las Unidades de Operación e Institutos Estatales, las cifras a revisar para su conciliación, con la finalidad de realizar la validación correspondiente por ambas instancias.

Al respecto, el área auditada no proporcionó la evidencia del oficio mediante el cual la Unidad de Operación o Instituto Estatal, validó a las cifras tanto en monto como en número de bienes muebles debidamente conciliadas con el Departamento de Control Patrimonial.

Cabe mencionar que los formatos de conciliación de Bienes Muebles elaborados por el Departamento de Control Patrimonial, solo están firmados por este y no contemplar la firma de aceptación, por parte de las Unidades de Operación e Institutos Estatales, por lo que el inventario de Activo Fijo Bienes Muebles con corte al 31 de diciembre de 2021, por un monto de \$941,313,732.01, (Novecientos cuarenta y un millones, trescientos trece mil, setecientos treinta y dos pesos 07/100 M.N.), son cifras del Departamento de Control Patrimonial.

Adjunto al oficio No. UAF/SP/RF/421/2022, de fecha 16 de noviembre de 2022, la Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios proporcionó el oficio UAF/SRMV/S/1288/2022, de misma fecha comentando lo siguiente:

SÉCORA SEGUNDA HERRERA
AUXILIAR DE AUDITORÍA

APROBÓ UNILATERALMENTE COMO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA

OSCAR MEJÍA ARZA
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEDICIÓN DE LA CALIDAD DE SERVICIO PÚBLICO

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA
CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS DE
AUDITORÍA

Hoja número: 7 de 8
Número de Auditoría: 7/22
Número de Observación: 1
Uníverso: N/A
Muestra: N/A
Monto por Aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos;

Sector: Educación

Clave: 11310

Área Auditada: Unidad de Administración y Finanzas, Subdirección de Recursos Materiales y Servicios; Departamento de Control Patrimonial

Clave de programa y descripción de la Auditoría: 800 "Al Desempeño"

OBSERVACION

RECOMENDACIONES

"Con relación a la verificación de la eficiencia en la realización de las actividades de la toma de inventarios semestrales de bienes muebles en las Oficinas Centrales, Unidades de Operación e Institutos Estatales, se informa que el Departamento de Control Patrimonial (DCP), cumplió de manera específica con la normatividad relativa vigente y aplicable en la materia, redirigiendo en tiempo y forma las solicitudes de los inventarios semestrales de bienes muebles a las Oficinas Centrales, Unidades de Operación e Institutos Estatales, así como con la supervisión y seguimiento de las conciliaciones de los bienes muebles, obteniendo como resultado los "Cédulos Sumatorio por Concepto COC" (bienes y montos), con las cifras del inventario físico de activo fijo remitidos por las Oficinas Centrales, Unidades de Operación e Institutos Estatales, debidamente firmados por las áreas correspondientes, con fecha de corte Junio y diciembre de 2021. En referencio a las 10 unidades administrativas que no remittieron la información en la fecha establecida, le comento que el DCP, a través de correo electrónico, remitió diversos reiterativos solicitando el envío de la información en cuestión."

No obstante que se hace el requerimiento de información en tiempo y forma a las distintas Unidades Administrativas, no se obtiene la validación por parte de estas, por lo que el Departamento de Control Patrimonial no concluye el procedimiento establecido y considera las cifras con las que cuenta para el cierre de los inventarios de junio y diciembre del ejercicio correspondiente.

CONCLUSIONES:

No se dio cumplimiento al Programa de levantamiento de inventarios de los años 2020 y 2021

SERGIO SEGURA HERNANDEZ
AUDITOR DE AUDITORÍA

MARTINO VILLALBA ROSILCO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA

OSCAR MEJIA MEJIA
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA
CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS DE
AUDITORÍA

Hoja número: 8 de 8
 Número de Auditoría: 7/22
 Número de Observación: 1
 Universo: N/A
 Muestra: N/A
 Monto por Aclarar: N/A
 Monto por recuperar: N/A

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Sector: Educación

Clave: 11310

Área Auditeda: Unidad de Administración y Finanzas, Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, Departamento de Control Patrimonial

Clave de programa y descripción de la Auditoría: 800 "Al Desempeño".

OBSERVACION

Derivado de la falta de respuesta (y en su caso falta de firma) a la información solicitada por el Departamento de Control Patrimonial, por parte de algunos Institutos Estatales y/o Unidades de Operación, correspondiente a los inventarios semestrales de bienes muebles, no se puede validar la veracidad de la integración y registro de los inventarios proporcionados por el Departamento de Control Patrimonial

RECOMENDACIONES

FUNDAMENTO LEGAL

- Manual Cerebral de Organización del INEA, Numeral 1.6 Unidades de Administración y Finanzas, 1.6.2 Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, 1.6.2.3 Departamento de Control Patrimonial numerales 4 y 6.
- Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales.
- Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de los Bienes Muebles del INEA, numeral 4.2
- Programa Anual de Trabajo de la Subdirección de Recursos materiales y Servicios.
- Informe de Autoevaluación Trimestral (IAT) del Programa Anual 2021.

SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
 AUXILIAR DE AUDITORÍA

ARTURO VILLALOBOS LUCO
 JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA

OSCAR MEDINA ACEA
 TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DE DESARROLLO Y MEDICIÓN DE LA EFICIENCIA PÚBLICA

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA
CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS DE
AUDITORÍA**

Hoja número: **1** de **7**
 Número de Auditoría: **7/22**
 Número de Observación: **2**
 Universo: **N/A**
 Muestra: **N/A**
 Monto por Aclarar: **N/A**
 Monto por recuperar: **N/A**

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.
Área Auditada: Unidad de Administración y Finanzas, Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, Departamento de Control Patrimonial

Sector: Educación **Clave:** 11310
Clave de programa y descripción de la Auditoría: 800 "Al Desempeño"

OBSERVACIÓN

REGISTRO, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE SINIESTROS, POR EL DEPARTAMENTO DE CONTROL PATRIMONIAL.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 60 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 16 de Julio de 2010, que a la letra dice:

Artículo 60. En caso de cualquier tipo de siniestro a bienes muebles, excepto vehículos, inmuebles, valores y dinero en efectivo, será responsabilidad de los áreas o Unidades administrativas usuarias de las Dependencias o Entidades, reportarlo al responsable de bienes patrimoniales y/o seguros, tan pronto acontezcan, a fin de que este notifique a la aseguradora dicho siniestro, siguiendo el efecto los presentes Disposiciones y el "Procedimiento de Atención a Siniestros de Inmuebles, Bienes Muebles (excepto vehículos), Valores y Dinero en Efectivo" que se contiene en el Manual, así como las que deriven de la Ley sobre el Contrato de Seguro y la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y las condiciones propias del contrato de seguro específica.

El reporte del siniestro deberá contener la descripción detallada de la afectación que sufrió el bien asegurado, las pérdidas o daños de mercancía propia o de terceros, en estado o en manobra de carga y descarga, así como la fecha, hora, día y demás que resulten indispensables, según el caso concreto.

Adicionalmente, dentro de los 20 días naturales siguientes al incidente, deberán remitir un oficio con la documentación probatoria del siniestro, especificada por el responsable de bienes patrimoniales y/o seguros, según el siniestro cubierto y que sufre un daño o pérdida por un riesgo también amparado.

RECOMENDACIONES

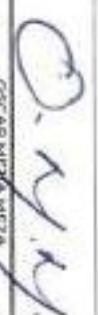
Para que la Unidad de Administración y Finanzas, fortalezca sus acciones de Control Interno deberá:

Recomendaciones de Mejora:

- Enviar oficio circular a las Unidades de Operación e Institutos Estatales, ratificándoles el cumplimiento a la normativa aplicable en caso de siniestros, avisando en tiempo y forma al Departamento de Control Patrimonial, marcando copia en todos los casos al órgano fiscalizador correspondiente.
- Implementar en el registro de los siniestros realizado por el Departamento de Control Patrimonial, la ratificación o validación por parte de los Institutos Estatales y Unidades de Operación de la información presentada en el reporte emitido por la aseguradora, que permita al Departamento tener conocimiento oportuno de la totalidad de siniestros ocurridos a los bienes muebles del INEA y darles el seguimiento correspondiente.


 DANIEL ESPINOSA IRUJO
 AUXILIAR DE AUDITORÍA


 ARTURO VILLALOBOS LUGO
 JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA


 OSCAR MEJÍA MEZA
 TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEMORIA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS DE AUDITORIA		Hoja número: 2 de 7 Número de Auditoria: 7/22 Número de Observación: 2 Universo: N/A Muestra: N/A Monto por Aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A
---	--	---

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. Área Auditada: Unidad de Administración y Finanzas, Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, Departamento de Control Patrimonial	Sector: Educación Clave de programa y descripción de la Auditoria: 800 "Al Desempeño"	Clave: 1310
--	--	--------------------

OBSERVACION

RECOMENDACIONES

<p>En caso de no cumplir con el tiempo establecido, los titulares de los áreas administrativas usuarios de la Dependencia o Entidad deberán informar al área responsable de bienes patrimoniales y/o seguros la fecha en que serán cumplidos los requerimientos de documentación e información probatoria del siniestro, o efecto de no incurrir en responsabilidades administrativas.</p> <p>62 Es responsabilidad de las áreas y unidades administrativas usuarios que tengan bajo su resguardo bienes muebles, inmuebles, vehículos, embarcaciones, aeronaves, dinero y valores propiedad de la Federación o de las entidades, o mercancía transportada en un bien al servicio de estas, reunir la documentación establecido en el contrato respectivo conforme a las disposiciones aplicables para sustentar la reclamación formulada en caso de la ocurrencia de un siniestro ante la compañía aseguradora y remitirla al área responsable de bienes patrimoniales y/o seguros o la brevedad posible.</p> <p>Y a lo dispuesto en el punto 16.2.3 numerales 12, 13 y 16 del Manual General de Organización del INEA, que a la letra dicen:</p> <p>16.2.3 DEPARTAMENTO DE CONTROL PATRIMONIAL:</p> <p>12. "Registrar y dar seguimiento a los siniestros que afecten los bienes muebles e inmuebles que forman parte del patrimonio institucional manteniendo actualizado el registro nacional"</p> <p>13. "Asesorar a las Unidades de Operación sobre los procedimientos a seguir en caso de siniestros y en la obtención de mejores condiciones en los contratos de adhesión"</p>	<p>FECHA DE FIRMA: 18 DE NOVIEMBRE DE 2022</p> <p>FECHA COMPROMISO DE ATENCIÓN: 7 DE FEBRERO DE 2023</p> <p style="text-align: center;">POR LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.</p> <p>NOMBRE Y FIRMA: </p> <p>CARGO:</p> <p style="text-align: center;">ENLACE DE LA AUDITORIA</p> <p>NOMBRE Y FIRMA: </p> <p>CARGO: </p>
--	---

 DANIEL ESPINOSA ROSAS AUXILIAR DE AUDITORIA	 ARTURO VIL LA CRUZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA	 Cecilia MEJÍA MÉZA TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORIA INTERNA DE DESARROLLO Y MECANISMOS DE LA GESTIÓN PÚBLICA
--	--	--

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA
CÁDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS DE
AUDITORÍA

Hoja número: 3 de 7
Número de Auditorías: 7/22
Número de Observación: 2
Universo: N/A
Muestra: N/A
Monto por Aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

Sector: Educación

Clave: 11310

Área Auditada: Unidad de Administración y Finanzas, Subdirección de Recursos Materiales y Servicios; Departamento de Control Patrimonial

Clave de programa y descripción de la Auditoría: 800 "Al Desempeño"

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

16. "Cuestionar y verificar que los pagos de indemnización se realicen por las compañías aseguradoras y afanzadores conforme a lo contratado"

PRESENTACIÓN DE RESULTADOS.

Con el objeto de verificar el registro, control y seguimiento de los siniestros que debe llevar a cabo el Departamento de Control Patrimonial, se solicitó en el segundo requerimiento, el "Reporte de Siniestralidad Trimestral, correspondiente al ejercicio 2021", y la evidencia documental de la recuperación del pago y su registro en el área contable, asimismo se solicitó en el tercer requerimiento, los reportes de siniestralidad de los pedidos No. UAF-RMCP-002/2021 y UAF/RMCP/004/2021, que debe de reportar la aseguradora.

De la revisión a la documentación proporcionada por el área auditada, en específico el "Reporte de siniestralidad trimestral al ejercicio 2021", en el cual se detalla fecha de siniestro, entidad, ubicación del siniestro, causa, descripción del bien, etc., se detectó que se tienen registrados 16 siniestros ocurridos durante el 2021, al realizar el cotejo de siniestros contra lo reportado por las aseguradoras Chubb Seguros México, S.A. de C.V., HDI Seguros, S.A. de C.V. y Seguros Sura, S.A. de C.V., también durante el ejercicio 2021, estas reportaron 10 siniestros, es decir las aseguradoras reportaron 6 siniestros menos.

Por otra parte, del análisis al Reporte Siniestralidad del área auditada, se identificó un siniestro por robo, ocurrido el 25 de enero de 2021 en la Coordinación de Zona 03 "Cancún", municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, el cual no ha sido reclamado a la compañía de seguros.

Al respecto, la Directora de Administración y Finanzas del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos en el Estado de Quintana Roo envió al Jefe de Departamento de Control Patrimonial del INEA, mediante oficio No.

PAULET ESPINOSA ROSAS
AUXILIAR DE AUDITORÍA

ASAPHA VILLALBA ROSAS
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA

OSCAR MEXIQUENZA
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA
CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS DE
AUDITORÍA**

Hoja número: **4** de **7**
 Número de Auditoría: **7/22**
 Número de Observación: **2**
 Universo: **N/A**
 Muestra: **N/A**
 Monto por Aclarar: **N/A**
 Monto por recuperar: **N/A**

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

Sector: Educación

Clave: 11310

Área Auditada: Unidad de Administración y Finanzas, Subdirección de Recursos Materiales y Servicios; Departamento de Control Patrimonial

Clave de programa y descripción de la Auditoría: 800 "Al Desempeño"

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

IEEA/DAF/0536/2022, de fecha 26 de agosto de 2022, los documentos requeridos para solicitar la indemnización por parte de la Compañía Aseguradora, del siniestro antes mencionado, en respuesta el Jefe de Departamento de Control Patrimonial, mediante oficio No. DAF/FSRMS/DCCP/537/2022, de fecha 7 de septiembre de 2022, devolvió el expediente del siniestro en comento, toda vez que al revisar la documentación soporte, se observó que la Denuncia y/o comparecencias, no contiene la descripción y características de los bienes robados.

Asimismo, el Jefe de Departamento de Control Patrimonial, le notificó que una vez que el expediente se encuentre debidamente integrado, se lo devolverá, a fin de iniciar la reclamación ante la Compañía Aseguradora, toda vez que la fecha de reclamación del siniestro prescribía el 25 de enero de 2023.

Finalmente, mediante oficio No. UAF/SRMS/DCCP/590/2022, de fecha 14 de octubre de 2022, el Jefe de Departamento de Control Patrimonial, solicitó nuevamente a la Directora de Administración y Finanzas del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos en el Estado de Quintana Roo, el status que guarda la regularización y/o integración del expediente relativo al robo de diversos bienes propiedad del INEA, ocurrido el 25 de enero de 2021 en la Coordinación de Zona 03 Cancun, sin que a la fecha se tenga respuesta del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos en el Estado de Quintana Roo.

En atención a las justificaciones y aclaraciones que el área auditada puede presentar durante el plazo de los cinco días hábiles de acuerdo a la normatividad correspondiente, se recibió el oficio No. UAF/SPyRF/421/2022, de fecha 16 de noviembre de 2022, signado por el Subdirector de Presupuesto y Recursos Financieros y Enlace de la Auditoría, en el cual proporcionó la siguiente información:


 GABRIELA SAMPEDRO ROJAS
 AUDITORA DE AUDITORÍA


 ASTOLFO VILLALOBOS LUGO
 JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA


 OSCAR MEJÍA ARCE
 TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS DE AUDITORÍA		Hoja número: 5 de 7 Número de Auditoría: 7/22 Número de Observación: 2 Universo: N/A Muestra: N/A Monto por Aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A
---	--	---

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. Área Auditada: Unidad de Administración y Finanzas, Subdirección de Recursos Materiales y Servicios; Departamento de Control Patrimonial	Sector: Educación Clave de programa y descripción de la Auditoría: 800 "Al Desempeño"	Clave: 1130
--	--	--------------------

OBSERVACIÓN

Oficio circular No UAF/SRMS/DCCP/012/2021, de fecha 3 de mayo de 2021, mediante el cual, el Jefe de Departamento de Control Patrimonial informó a los Directores, Delegados y Administradores del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos: "Con el propósito de dar cumplimiento a lo que señala el Artículo 5º de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 6º de su Reglamento; así como al Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales, Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de julio de 2010 y su última reforma publicada el 5 de abril de 2016, en sus numerales 60,62 y 80, y a lo que indica el Oficio Circular por el que se dan a conocer los manuales, formatos y medios a través de los cuales las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal deben remitir, entre otros, la información sobre contratos de seguros, el inventario actualizado de los bienes y sus siniestros, los programas de aseguramiento integral, así como los mecanismos que permitan intercambiar dicha información, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2020. Asimismo, hizo las siguientes recomendaciones:

- Reportar de manera inmediata al Departamento de Control Patrimonial la ocurrencia del siniestro, ya sea vía telefónica, por oficio o a través de correo electrónico.
- Dentro de los 20 días naturales siguientes al incidente, deberán remitir oficio acompañado del expediente con la documentación probatoria del siniestro.
- En caso de no cumplir con el tiempo establecido deberán informar al Departamento de Control Patrimonial, la fecha en que serán cumplidos los requerimientos de documentación e información, a efecto de no incurrir en responsabilidades administrativas, en el entendido que quedará bajo

RECOMENDACIONES

--	--

 DANIEL ESPINOSA PROCAS AUXILIAR DE AUDITORÍA	 ARTURO VILLALOBOS LUGO JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA	 OSCAR MEJÍA MÉZA TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA
--	--	---

13 de febrero de 2022

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA
CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS DE
AUDITORÍA

Hoja número: 6 de 7
Número de Auditoría: 7/22
Número de Observación: 2
Universo: N/A
Muestra: N/A
Monto por Aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

Sector: Educación Clave: 11310

Área Auditada: Unidad de Administración y Finanzas, Subdirección de Recursos Materiales y Servicios; Departamento de Control Patrimonial

Clave de programa y descripción de la Auditoría: 800 "Al Desempeño"

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

responsabilidad de los administradores de cada centro de trabajo reunir la documentación establecida para sustentar la reclamación.

Adicionalmente, se adjuntó la "Guía para la Integración de los Expedientes para la Atención de Siniestros", y se señaló que, en caso de no integrar la documentación completa, o que la descripción de los bienes en los documentos se encuentre incompleta o incorrecta, se realizará su devolución para que se subsanen las deficiencias.

En relación al caso del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos en el Estado de Quintana Roo, Coordinación de Zona 03 "Cancún", Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, se proporcionaron los oficios mediante el cual el referido Instituto, envió el expediente del siniestro al Departamento de Control Patrimonial, sin embargo este lo devolvió debido a que la Denuncia y/o comparecencia no contaba con la relación de los bienes sellada por la autoridad competente, solicitando al Instituto, regularizar y/o complementar dicha información. Al no haber respuesta, mediante oficio No. UAF/SAMS/DGP/590/2022, de fecha 14 de octubre de 2022, el Jefe de Departamento de Control Patrimonial, solicitó nuevamente la información, sin embargo, a la fecha no ha habido respuesta.

CONCLUSIONES:

Debido a que algunos Institutos Estatales no reportan en tiempo y forma los siniestros a Oficinas Centrales, el Reporte de Siniestralidad elaborado por la aseguradora no coincide con el elaborado por el Departamento de Control Patrimonial.

Así mismo, del incumplimiento de la normatividad aplicable, por parte del Instituto del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos en el


GABRIEL ESPINOSA ROSAS
AJUARDAR DE AUDITORÍA


ARTURO VILLALOBOS LUJO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA


OSCAR MEDINA MEZA
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA
CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS DE
AUDITORIA**

Hoja número: **7** de **7**
 Número de Auditoría: **7/22**
 Número de Observación: **2**
 Universo: **N/A**
 Muestra: **N/A**
 Monto por Aclarar: **N/A**
 Monto por recuperar: **N/A**

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. **Sector:** Educación **Clave:** 1130
Área Auditada: Unidad de Administración y Finanzas, Subdirección de Recursos Materiales y Servicios; Departamento de Control Patrimonial **Clave de programa y descripción de la Auditoría:** 800 "Al Desempeño"

OBSERVACION

RECOMENDACIONES

Estado de Quintana Roo, con el consiguiente riesgo de que prescriba la reclamación.

FUNDAMENTO LEGAL:

- ACUERDO por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales, CAPITULO IV ASEGURAMIENTO, artículos 60 y 62.
- Manual General de Organización del INEA, Numeral 16 Unidades de Administración y Finanzas, 16.2 Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, 16.2.3 Departamento de Control Patrimonial numerales 12, 13 y 16.


 PAMELA ESPINOSA ROSAS
 AUXILIAR DE AUDITORIA


 ANTONIO VILLA OBON LARGO
 JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA


 OSCAR UCHIMA ACUÑA
 TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORIA INTERNA DE DESARROLLO Y REGIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

FUNCIÓN PÚBLICA
AUSE



Órgano Interno de Control en el
Instituto Nacional para la Educación de los
Adultos
Oficio de envío de Informe de Resultados Finales

No. de Página 1 de 2
No. de Auditoría: 7/22

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Sector: Educación

Clave: 11310

Área auditada: Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios; Depto. de Control Patrimonial

Clave de programa: 800 "Al Desempeño".

Oficio: No. 11/310/004/2023.

Ciudad de México, a 05 de enero de 2023

JOSÉ MUÑOZ CÓMEZ

Titular de la Unidad de Administración y Finanzas del
Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

P R E S E N T E:

05 ENE. 2023
H:24



Con relación a la Orden de Auditoría 11/310/429/2022, de fecha 12 de septiembre de 2022 y de conformidad con los artículos 62 fracción III, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 34 de su Reglamento; 311 fracción V, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 37, fracción XIII, 38 fracción I, numerales 1, 2, 19 y 23 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, y 25 y 26 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, se adjunta el Informe de la Auditoría No. 7/22, practicada a la Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios y Departamento de Control Patrimonial.

En el informe adjunto se presentan con detalle las 2 (dos) recomendaciones al desempeño determinadas, que previamente fueron presentadas y aceptadas por las personas servidoras públicas responsables de su atención, las cuales se enuncian a continuación:

1. SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE LAS CIFRAS REPORTADAS COMO INVENTARIO DE ACTIVO FIJO (BIENES MUEBLES) Y CONCILIACIÓN DE INVENTARIOS SEMESTRALES, POR EL DEPARTAMENTO DE CONTROL PATRIMONIAL.
2. REGISTRO, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE SINIESTROS, POR EL DEPARTAMENTO DE CONTROL PATRIMONIAL.

Al respecto, le solicito girar instrucciones a quien corresponda, a fin de que se implementen las recomendaciones al desempeño acordadas en las Cédulas de resultados definitivos correspondientes, conforme a los términos y plazos establecidos con las personas servidoras públicas responsables de su atención, de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios y el Departamento de Control Patrimonial a su digno cargo.

Handwritten initials and a checkmark.

FUNCIÓN PÚBLICA



Órgano Interno de Control en el
Instituto Nacional para la Educación de los
Adultos
Oficio de envío de Informe de Resultados Finales

No. de Página 2 de 2
No. de Auditoría: 7/22

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Sector: Educación

Clave: 11310

Área auditada: Unidad de Administración y Finanzas: Subdirección de Recursos Materiales y Servicios; Depto. de Control Patrimonial

Clave de programa: 800 "Al Desempeño".

Finalmente, me permito señalar que una vez concluido el término para la atención de las recomendaciones al desempeño determinadas, el cual concluye el 7 de febrero de 2023, fecha comprometida para su atención, este Órgano Interno de Control revisará y evaluará la información que remita para determinar su solventación definitiva.

ATENTAMENTE

NOEMÍ ELENA RAMÓN SILVA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA

Cc Dv-
Teresa Guadalupe Reyes Sahagún
Oscar Mejía Meza

Directora General del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. - Presente.
Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública. Presente.

FUNCIÓN PÚBLICA



Órgano Interno de Control en el Instituto
Nacional para la Educación de los Adultos
Informe de Resultados Finales

Hoja Número: 1 de 5
No. de Auditoría: 7/22

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Sector: Educación

Clave: 11310

Unidad auditada: Unidad de Administración y Finanzas;
Subdirección de Recursos Materiales y Servicios; Depto. de Control
Patrimonial

Clave de programa: 800 "Al Desempeño"

INDICE

	Página
I. Antecedentes	2
II. Objetivo y alcance	2-3
III. Resultado del trabajo desarrollado	3-4
IV. Conclusión y recomendación general	4
V. Cédulas de Resultados Definitivos	5



Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Sector: Educación

Clave: 11310

Unidad auditada: Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios; Depto. de Control Patrimonial

Clave de programa: 800 "Al Desempeño"

I. Antecedentes.

Con fecha 12 de septiembre de 2022, se emitió y entregó la Orden de Auditoría 11/310/429/2022, misma que fue notificada y recibida por el Titular de la Unidad de Administración y Finanzas del INEA, según consta con su firma y con el sello estampado en un ejemplar de la misma Orden.

Para tal efecto, se comisionó al C. Oscar Mejía Meza, Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública; al Jefe de Departamento de Auditoría Interna Arturo Villalobos Lugo; así como a la C. Auxiliar de Auditoría, Miriam Alejandra Ortiz González y los CC. Sergio Segura Hernández y Daniel Espinosa Rosas, Auxiliares de Auditoría.

El Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, con el oficio UAYF/253/2022 del 12 de septiembre de 2022, designa como Enlace de la auditoría al C. Pedro Eduardo Ortega Vázquez, Subdirector de Presupuesto y Recursos Financieros.

La auditoría se llevó a cabo del 12 de septiembre de 2022 al 18 de noviembre de 2022.

Las Áreas auditadas fueron la Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios y Departamento de Control Patrimonial.

II.- Objetivo y alcance de la auditoría.

II.1 Objetivo

Identificar la eficacia y eficiencia en los procedimientos ejecutados, por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios y el Departamento de Control Patrimonial, en materia de bienes muebles.

II. 2 Alcance

De acuerdo al Programa Anual de Fiscalización (PAF), de 2022 de este Órgano Interno de Control y de conformidad con las Normas Generales de Auditoría Pública, se aplicaron los procedimientos de Auditoría que se consideraron necesarios, en cada caso se revisó y analizó la documentación e información relativa al periodo comprendido del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021; dicha información fue proporcionada por las áreas auditadas, con los siguientes alcances:

FUNCIÓN PÚBLICA



Órgano Interno de Control en el Instituto
Nacional para la Educación de los Adultos

Informe de Resultados Finales

Hoja Número: 3 de 5

No. de Auditoría: 7/22

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Sector: Educación

Clave: 11310

Unidad auditada: Unidad de Administración y Finanzas,
Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, Depto. de Control
Patrimonial

Clave de programa: 800 "Al Desempeño".

1. Aplicación y análisis del cuestionario de control interno.
2. Verificación de la normativa aplicable en materia de Bienes Muebles del INEA.
3. Verificación y análisis del control de alta de Bienes, Muebles propios, en comodato y de donación.
4. Verificación y análisis del procedimiento de levantamiento de inventario de Bienes Muebles en Oficinas Centrales y su actualización periódica.
5. Revisión y análisis de las conciliaciones de Bienes Muebles con las Unidades de Operación del INEA y los Institutos Estatales.
6. Revisión del control de resguardo de Bienes Muebles y su documentación soporte de forma selectiva.
7. Verificación del procedimiento de aseguramiento de Bienes Muebles.
8. Verificación del control y registro de siniestros.
9. Revisión del Programa Anual de Trabajo 2021, de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, en específico lo relacionado con el Departamento de Control Patrimonial.
10. Verificación del Informe de Autoevaluación Trimestral del Programa Anual 2021, identificando las metas programadas y los resultados obtenidos en cada trimestre.

III. Resultado del Trabajo Desarrollado

Como resultado de la revisión y análisis practicado al cumplimiento de la normatividad aplicable por el Departamento de Control Patrimonial de Oficinas Centrales del INEA, en materia de Bienes Muebles, se determinaron las siguientes recomendaciones al desempeño:

1. SECUMIENTO Y VERIFICACIÓN DE LAS CIFRAS REPORTADAS COMO INVENTARIO DE ACTIVO FJO (BIENES MUEBLES) Y CONCILIACIÓN DE INVENTARIOS SEMESTRALES, POR EL DEPARTAMENTO DE CONTROL PATRIMONIAL

No se dio cumplimiento al Programa de levantamiento de inventarios de los años 2020 y 2021. Asimismo, derivado de la falta de respuesta (y en su caso falta de firma) a la información solicitada por el Departamento de Control Patrimonial, por parte de algunos Institutos Estatales y/o Unidades de Operación, correspondiente a los inventarios semestrales de bienes muebles, no se puede validar la veracidad de la integración de los inventarios proporcionados por el Departamento de Control Patrimonial.

FUNCIÓN PÚBLICA



Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
Informe de Resultados Finales

Hoja Número: 4 de 5
No. de Auditoría: 7/22

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Sector: Educación

Clave: 11310

Unidad auditada: Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios; Depto. de Control Patrimonial.

Clave de programa: 800 "Al Desempeño"

2. REGISTRO CONTROL Y SEGUIMIENTO DE SINIESTROS, POR EL DEPARTAMENTO DE CONTROL PATRIMONIAL

Debido a que algunos Institutos Estatales no reportan en tiempo y forma los siniestros a Oficinas Centrales, el Reporte de siniestralidad elaborado por la aseguradora no coincide con el elaborado por el Departamento de Control Patrimonial. Observándose el incumplimiento de la normativa aplicable, por parte del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos en el Estado de Quintana Roo, con el consiguiente riesgo de que prescriba la reclamación.

IV. Conclusión y Recomendación General

Derivado de la revisión a la aplicación de la normativa en materia de Bienes Muebles, referente al control, registro y administración de los mismos, así como del levantamiento de inventarios periódicos y los semestrales con las Unidades de Operación y los Institutos Estatales, se detectó la falta de seguimiento para contar con la información veraz y de forma oportuna de los inventarios correspondientes de Bienes Muebles; de controles adecuados para identificar la totalidad de siniestros y realizar los trámites oportunamente; por lo que se deberán implementar y/o adecuar los controles establecidos en el Departamento de Control Patrimonial, Unidades de Operación del INEA e Institutos Estatales, que permita el seguimiento en tiempo y forma del control de inventarios y los siniestros ocurridos en el ejercicio fiscal correspondiente.

FUNCIÓN PÚBLICA



Órgano Interno de Control en el Instituto
Nacional para la Educación de los Adultos
Informe de Resultados Finales

Hoja Número: 5 de 5
No. de Auditoría: 7/22

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Sector: Educación

Clave: 11310

Unidad auditada: Unidad de Administración y Finanzas,
Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, Depto. de Control
Patrimonial.

Clave de programa: 800 "Al Desempeño"

V. Cédulas de Resultados Definitivos.

FUNCIÓN PÚBLICA



Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Área Auditada: Unidad de Administración y Finanzas.

Órgano Interno de Control en el INEA

Cédula de Seguimiento

DATOS ORIGINALES

Ente fiscalizador:
Número de Auditorías:
Número de observación,
Monto por aclarar,
Monto por recuperar:

OIC
7/22
1
N/A
N/A

DATOS DE SEGUIMIENTO

Número de auditoría de Seguimiento:
Saldo por aclarar:
Saldo aclarador:
Avance:

Clave: 11310

OBSERVACIÓN

ACCIONES REALIZADAS

CONCLUSIONES

SECUREMENTO Y VERIFICACION DE LAS CIFRAS REPORTADAS COMO INVENTARIO DE ACTIVO FIJO (BIENES MUEBLES) Y CONCILIACIÓN DE INVENTARIOS SEMESTRALES, POR EL DEPARTAMENTO DE CONTROL PATRIMONIAL

Con fundamento en lo dispuesto en el punto 16.2.3, numerales 4 y 6 del Manual General de Organización del INEA, que a la letra dice:

4. Integrar de manera semestral el inventario físico de los bienes muebles de las Unidades de Operación.

6. Conciliar la información de los registros de los bienes muebles e inmuebles con la obtenida del inventario físico y llevar a cabo las aclaraciones y/o trámites administrativos correspondientes.

El Programa Anual de Trabajo de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, en la Actividad 12 referente a los Reportes de inventario de activo fijo.

Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales, artículo 5 que a la letra dice:

5. Las Dependencias y Entidades deberán realizar los registros contables de las operaciones que se deriven de la aplicación del presente Acuerdo y del Manual, en términos de lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones aplicables.

Mediante oficio No. UAF/SPYRF/061/2023 de fecha 7 de febrero 2023, la Subdirección de Presupuesto y Recursos Financieros y Enlace de la Auditoría Externa, proporciono lo siguiente:

Anexo 1. Programa de Trabajo de toma de inventarios de bienes muebles de Oficinas Centrales del ejercicio 2022 y la evidencia documental de la conclusión y resultados de la toma física de los inventarios.

Anexo 2. Oficios y Concentrado General de Bienes Muebles (bienes y montos), con las cifras conciliadas, entre el Departamento de Control Patrimonial y las reportadas por las Unidades de Operación e Institutos Estatales, con cifras al 31 de diciembre de 2022.

Anexo 3. Oficio recordatorio No. UAF/SRM/S/356/2023 de fecha 8 de marzo de 2023, a la Unidad de Operación de la Ciudad de México, solicitando el resultado del inventario Físico de Activo Fijo con cifras al 31 de diciembre de 2022.

Por otra parte, se dictaminaron los estados financieros del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, con cifras al 31 de diciembre de 2022. En el Estado de Situación Financiera los Bienes Muebles presentan un importe de \$763,218,047, el cual considera la re-expresión y muestra el valor con la aplicación de la re-expresión, mientras que en la relación de Bienes Muebles considera valores históricos.

Con base en el análisis a la información presentada, se determina que las acciones correctivas y preventivas fueron atendidas.

SECRETARÍA DE FINANZAS
AUDITORÍA DE AUDITORÍA

ARTURO VILLALOBOS LUJO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA

OSCAR MEDINA ZA
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEDIDA DE LA GESTIÓN PÚBLICA



Órgano Interno de Control en el INEA

Cédula de Seguimiento

DATOS ORIGINALES
 Ente fiscalizador:
 Número de Auditoría:
 Número de observación:
 Monto por aclarar:
 Monto por recuperar:

OIC: 7/22
 1
 N/A
 N/A

DATOS DE SEGUIMIENTO
 Número de auditoría de Seguimiento: 10/22
 Salida por aclarar: N/A
 Salida aclarador: N/A
 Avance: 100%

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Sector: Educación

Clave: 11310

Área Auditada: Unidad de Administración y Finanzas

Clave de Programa y Descripción de la Auditoría: 800 "Al Desempeño"

OBSERVACIÓN

ACCIONES REALIZADAS

CONCLUSIONES

Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de los Bienes Muebles del INEA:

Registro Contable	Valor de la Relación de Bienes Inmuebles Mas la Re-Expresión	Conciliación
763,218,047	763,218,047	0

42. "El Área de Inventarios, realizó inventarios físicos totales por lo menos una vez año y por muestreo física cada 3 meses, cotizando los bienes contra los registros en los inventarios.
 Cuando algún bien no sea localizado, se efectuaron las investigaciones necesarias para su localización, en caso de no encontrarse, se deberá levantar acta administrativo haciendo constar los hechos, así como cumplir con los demás actos y formalidades establecidas en la legislación aplicable procediéndose a su baja."

Por lo anterior, se considera atendida esta observación con la información proporcionada.

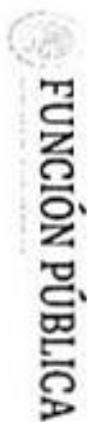
PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

a) Con base en la normativa indicada, se verificó el control y registro de bienes muebles (activo fijo), y de las actividades que debe realizar el Departamento de Control Patrimonial, para asegurarse que las cifras reportadas estén debidamente registradas, por lo que se solicitó en el primer requerimiento el inventario de bienes muebles propios, en comodato y donaciones con el monto original de la inversión, reportado en el Estado de Situación Financiera del INEA, considerando el saldo inicial, altas, bajas y final, por el periodo de enero a diciembre de 2021, también se solicitó la Balanza de Comprobación al 31 de diciembre de 2021, donde se refleja el saldo de la cuenta de los bienes

SÉRGIO SUCURIA VILLALBA
 AUXILIAR DE AUTORIDAD

ARTURO VILLALBA LUCO
 JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUTORIDAD INTERNA

OSCAR MELBA MEZA
 TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEDIDA DE LA GESTIÓN PÚBLICA



Órgano Interno de Control en el INEA
Cédula de Seguimiento

DATOS ORIGINALES
Ente Fiscalizador:
Número de Auditorías:
Número de observación:
Monto por aclarar:
Monto por recuperar:

OIC:
7/22
1
N/A
N/A

DATOS DE SEGUIMIENTO
Número de auditoría de Seguimiento:
Saldo por aclarar:
Saldo aclarador:
Avance:
10/22
N/A
N/A
100%

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Sector: Educación

Clave: 11310

Área Auditada: Unidad de Administración y Finanzas.

Clave de Programa y Descripción de la Auditoría: 800 "Al Desempeño"

OBSERVACIÓN

ACCIONES REALIZADAS

CONCLUSIONES

muebles. Así mismo, en el tercer requerimiento se solicitó el archivo electrónico en formato Excel, el "Analítico Nacional diciembre 2021" generado por el Departamento de Control Patrimonial.

Por otra parte, se consultó en la página electrónica de la Cuenta Pública del INEA, el reporte del rubro de los Bienes Muebles del INEA, por el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2021.

De lo anterior, se observa la falta de verificación y seguimiento de las cifras reportadas del Activo Fijo (Bienes Muebles) del INEA en el ejercicio 2021, debido a la discrepancia de las cifras registradas en diferentes reportes como se muestra a continuación:

Concepto	Cantidad	Importe
Reporte registrado por el Departamento de Control Patrimonial en el archivo electrónico denominado "Analítico Nacional diciembre 2021", como inventario de Activo Fijo (Bienes Muebles) del INEA al 31 de diciembre de 2021	339,275	\$94,313,732.01
Importe registrado en el archivo electrónico "Cédula de Integración de Activo Fijo" (Bienes Muebles) al 31 de diciembre 2021, donde se indican las cifras conciliadas entre el Departamento de Control Patrimonial y el Departamento de Contabilidad	-----	\$1,025,735,063.17

SIRCO ESCOBAR HERNÁNDEZ
AJUXILIAR DE AUDITORÍA

ARTURO VILLALOBOS LUCO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA

OSCAR MENDOZA
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DE DESARROLLO Y MECANISMO DE LA GESTIÓN PÚBLICA



Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Área Auditada: Unidad de Administración y Finanzas

Sector: Educación

Clave de Programa y Descripción de la Auditoría: 800 "Al Desempeño"

Clave: 11310

Órgano Interno de Control en el INEA
Cédula de Seguimiento

DATOS ORIGINALES
Este fiscalizador:
Número de Auditorías:
Número de observación:
Monto por aclarar:
Monto por recuperar:

OIC:
7/22
1
N/A
N/A

DATOS DE SEGUIMIENTO
Número de auditoría de Seguimiento:
Saldo por aclarar:
Saldo aclarador:
Avance:

10/22
N/A
N/A
100%

Dato consultado en la página electrónica de la Cuenta Pública 2021 del INEA, en el concepto "Estado Analítico del activo" del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021 en el Activo no Circulante, en el rubro Bienes Muebles.	3372/3	\$1,002,820,468.00
--	--------	--------------------

Por otra parte, con relación al cumplimiento del levantamiento de inventarios del Activo Fijo (Bienes Muebles) del INEA, se solicitó en el 3er requerimiento de información, el Programa de Trabajo de Inventarios de Activo Fijo de Oficinas Centrales del ejercicio 2021 y su soporte documental.

El Enlace de la Auditoría con el oficio UAF/SPyRF/403/2022, proporciona el oficio No. UAF/SRMys/1187/2022, del 28 de octubre de 2022, indicando que proporciona el Programa de Trabajo de Inventarios de Activo Fijo de oficinas Centrales del ejercicio 2020, para el ejercicio 2021, no se presenta programa porque se planeó dar continuidad al programa del ejercicio 2020, sin embargo, no fue posible llevar a cabo su cumplimiento, derivado de las acciones establecidas por la contingencia sanitaria de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2(COVID-19), toda vez que se hace indispensable la presencia física tanto del usuario como del responsable de la toma del inventario.

Debido a lo anterior, los inventarios del Activo Fijo (Bienes Muebles) de Oficinas Centrales no se actualizaron y por ende la información, no cumpliendo

OBSERVACIÓN

ACCIONES REALIZADAS

CONCLUSIONES

[Handwritten signature]

STECIO SI GUARA REBENANDEZ
AUXILIAR DE AUDITORIA

[Handwritten signature]

ARTURO VILLALBA ROS LUCO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA

[Handwritten signature]

OSCAR MEJIA MEZA
TITULAR DEL AREA DE AUDITORIA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTION PUBLICA



Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Área Auditada: Unidad de Administración y Finanzas.

OBSERVACIÓN

con el programa de levantamiento de inventarios de los años 2020 y 2021.

En atención a las justificaciones y aclaraciones que el área auditada puede presentar durante el plazo de los cinco días hábiles, de acuerdo a la normatividad correspondiente, se recibió el oficio No. UAF/SPyRF/421/2022, de fecha 16 de noviembre de 2022, signado por el Subdirector de Presupuesto y Recursos Financieros y Enlace de la Auditoría, al cual se adjunta el documento denominado "Concentrado General Activo Fijo", con los saldos al 31 de diciembre de 2021, en el que se especifican los saldos del Análisis Nacional que incluyen los activos intangibles sin considerar los inmuebles, la Cédula de Integración de Activo Fijo con intangibles e inmuebles y la Cuenta Pública del ejercicio 2021 que no incluye intangibles, ni inmuebles en la que se detallan los saldos del Activo Fijo al valor de adquisición, así como el importe reexpresado.

Debido a lo anterior se considera aclarado la integración de los importes presentados conciliados con el Departamento de Contabilidad y lo considerado en la Cuenta Pública.

b) Con el propósito de verificar la eficiencia en la realización de las actividades de la toma física de inventarios semestrales de Bienes Muebles, en Oficinas Centrales, Unidades de Operación e Institutos Estatales, se solicitó en el primer requerimiento punto

Órgano Interno de Control en el INEA

Cédula de Seguimiento

Sector: Educación

Clave de Programa y Descripción de la Auditoría: 800 "Al Desempeño"

ACCIONES REALIZADAS

CONCLUSIONES

DATOS ORIGINALES		DATOS DE SEGUIMIENTO	
Este fiscalizador:	OIC:	Número de auditoría de Seguimiento:	10/22
Número de Auditorías:	7/22	Saldo por aclarar:	N/A
Número de observación:	1	Saldo aclarador:	N/A
Monto por aclarar:	N/A	Avance:	100%
Monto por recuperar:	N/A		

Clave: 11310

SEBASTIÁN SECURA HERNÁNDEZ
AUXILIAR DE AUDITORÍA

ARIUJO VILLALOBOS LUJO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA

OSCAR MEJÍA PEÑA
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DEPARTAMENTO Y JEFE DE LA OFICINA DE AUDITORÍA PÚBLICA



FUNCIÓN PÚBLICA



Órgano Interno de Control en el INEA
Cédula de Seguimiento

DATOS ORIGINALES
Este fiscalizador:
Número de Auditoría:
Número de observación:
Monto por aclarar:
Monto por recuperar:

OIC:
7/22
1
N/A
N/A

DATOS DE SEGUIMIENTO
Número de auditoría de Seguimiento:
Saldo por aclarar:
Saldo aclarado:
Avance:
10/22
N/A
N/A
100%

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Sector: Educación

Clave: 11310

Área Auditada: Unidad de Administración y Finanzas.

Clave de Programa y Descripción de la Auditoría: 800 "Al Desempeño"

OBSERVACIÓN

ACCIONES REALIZADAS

CONCLUSIONES

6 Inventarios físicos realizados, en el ejercicio 2021, valuados y conciliados por el Departamento de Control Patrimonial y el Departamento de Contabilidad, de Oficinas Centrales y Unidades de Operación y en el segundo requerimiento punto 3,4,5 y 6 Oficinas con los que se solicitó a las Unidades de Operación e Institutos Estatales, los Inventarios de Activo Fijo (Bienes Muebles) con corte al 30 de junio y al 31 de diciembre de 2021, valuados y conciliados por el Departamento de Control Patrimonial, evidencia documental del seguimiento a las diferencias determinadas en los inventarios de junio y diciembre de 2021 de Oficinas Centrales, Unidades de Operación e Institutos Estatales y oficinas de conciliación de Activo Fijo emitidos por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, a las Unidades de Operación e Institutos Estatales y las respuesta de estos.

Con relación a lo anterior, el área auditada, con los oficios No. UAF/254/2021 de fecha 18 de junio de 2021 y No. UAF/485/2021 de fecha 25 de noviembre de 2021, ambos signados por el Titular de la Administración y Finanzas, solicitó a los Responsables de las Unidades de Operación del INEA y a los Directores de los Institutos Estatales para la Educación de los Adultos, el "Inventario Físico de Activo Fijo de bienes propiedad del INEA", con corte al 30 de junio de 2021, indicando que la información debería ser proporcionada en forma impresa, con firmas autógrafas de los responsables de Recursos Materiales, Administración y el Titular ese Instituto Estatal y/o Unidad de Operación

SERGIO ESTEBAN HERNÁNDEZ
AUXILIAR DE AUDITORÍA

ARTURO VILLALOBOS LUGO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA

OSCAR MEJÍA MEZA
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA



FUNCIÓN PÚBLICA



Órgano Interno de Control en el INEA
Cédula de Seguimiento

DATOS ORIGINALES
Este fiscalizador:
Número de Auditoría:
Número de observación:
Monto por aclarar:
Monto por recuperar:

OIC
7/22
1
N/A
N/A

DATOS DE SEGUIMIENTO
Número de auditoría de Seguimiento:
Saldo por aclarar:
Saldo aclarados:
Avance:
10/22
N/A
N/A
100%

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Sector: Educación

Clave: 11310

Área Auditada: Unidad de Administración y Finanzas.

Clave de Programa y Descripción de la Auditoría: 800 "Al Desempeño"

OBSERVACIÓN

ACCIONES REALIZADAS

CONCLUSIONES

del INEA, a más tardar el 12 de julio de 2022, y el "Inventario Físico de Activo Fijo de bienes propiedad del INEA", con corte al 31 de diciembre de 2021, respectivamente, indicando que la información debería ser proporcionada en forma impresa, a más tardar el 10 de enero de 2022.
De la revisión a la información proporcionada de los dos semestres solicitados, se observa incumplimiento por parte de 10 Unidades Administrativas para la entrega de la información en tiempo y forma, como se observa en el siguiente cuadro:

Unidad de Operación/Instituto Estatal	Fecha límite para enviar la documentación	Fecha de envío de la documentación por parte de la Unidad de Operación/Instituto Estatal
Chiapas		3 de septiembre de 2021
Durango		11 de noviembre de 2021
Quintana Roo	12 de julio de 2021	7 de octubre de 2021
Puebla		2 de agosto de 2021
Tamaulipas		10 de agosto de 2021
Aguascalientes		No se proporcionó evidencia del envío
Ciudad de México		26 de marzo de 2022
Durango	10 de enero de 2022	21 de abril de 2022

STICHO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
AUTORIDAD DE AUTORÍA

ARTURO VILLALOBOS LUÑO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA

OSCAR MEZA MEZA
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA



Órgano Interno de Control en el INEA
Cédula de Seguimiento

DATOS ORIGINALES
Este fiscalizador:
Número de Auditorías:
Número de observación:
Monto por aclarar:
Monto por recuperar:

OIC:
7/22
1
N/A
N/A

DATOS DE SEGUIMIENTO
Número de auditoría de Seguimiento: 10/22
Saldo por aclarar: N/A
Saldo aclarados: N/A
Avance: 100%

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Sector: Educación

Clave: 11310

Área Auditada: Unidad de Administración y Finanzas.

Clave de Programa y Descripción de la Auditoría: 800 "Al Desempeño"

OBSERVACIÓN

ACCIONES REALIZADAS

CONCLUSIONES

Señales	16 de febrero de 2022
Tarjetas	No se proporcionó evidencia del envío

El Departamento de Control Patrimonial, proporciono a las Unidades de Operación e Institutos Estatales, las cifras a revisar para su conciliación, con la finalidad de realizar la validación correspondiente por ambas instancias.

Al respecto, el área auditada no proporcionó la evidencia del oficio mediante el cual la Unidad de Operación o Instituto Estatal, validara las cifras tanto en monto como en número de bienes muebles debidamente conciliadas con el Departamento de Control Patrimonial.

Cabe mencionar que los formatos de conciliación de Bienes Muebles elaborados por el Departamento de Control Patrimonial, solo están firmados por este y no contemplan la firma de aceptación, por parte de las Unidades de Operación e Institutos Estatales, por lo que el inventario de Activo Fijo Bienes Muebles con corte al 31 de diciembre de 2021, por un monto de \$9,413,137,32.01, (Novecientos cuarenta y un millones, trescientos trece mil, setecientos treinta y dos pesos 01/100 M.N.), son cifras del Departamento de Control Patrimonial.

SERGIO SEGURA HE BRANDEZ
AUXILIAR DE AUDITORIA

AJURMO VILLALOBOS LUJO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA

OSCAR MORA MEZA
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORIA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA



Órgano Interno de Control en el INEA
Cédula de Seguimiento

DATOS ORIGINALES
Ente Fiscalizador:
Número de Auditorías:
Número de observación:
Monto por aclarar:
Monto por recuperar:

OIC: 7/22
1
N/A
N/A

DATOS DE SEGUIMIENTO
Número de auditoría de Seguimiento:
Saldo por aclarar:
Saldo aclarado:
Avance:

10/22
N/A
N/A
100%

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Sector: Educación

Clave: 11310

Área Auditada: Unidad de Administración y Finanzas

Clave de Programa y Descripción de la Auditoría: 800 "Al Desempeño"

OBSERVACIÓN

ACCIONES REALIZADAS

CONCLUSIONES

Ajuntado al oficio No. UAF/SPyRF/421/2022, de fecha 16 de noviembre de 2022, la Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios proporcionó el oficio UAF/SRMYS/288/2022, de misma fecha comentando lo siguiente:

"Con relación a la verificación de la eficiencia en la realización de las actividades de la toma de inventarios semestrales de bienes muebles en las Oficinas Centrales, Unidades de Operación e Institutos Estatales, se informa que el Departamento de Control Patrimonial (DCP) cumplió de manera específica con la normatividad relativa vigente y aplicable en la materia, realizando en tiempo y forma las solicitudes de los inventarios semestrales de Bienes muebles a las Oficinas Centrales, Unidades de Operación e Institutos Estatales, así como con la supervisión y seguimiento de las conciliaciones de los bienes muebles, obteniendo como resultado las "Cédulas Sumatoria por Concepto COG" (Bienes y montos) con las cifras del inventario físico de activo fijo remitidos por las Oficinas Centrales, Unidades de Operación e Institutos Estatales, debidamente firmados por las áreas correspondientes, con fecha de corte junio y diciembre de 2021. En referencia a las 10 unidades administrativas que no remitieron la información en la fecha establecida, le comento que el DCP, a través de correo electrónico, remitió diversos reiterativos solicitando el envío de la información en cuestión."

[Signature]

SEBASTIÁN HERNÁNDEZ
AUXILIAR DE AUDITORÍA

[Signature]

ARTURO VILLALOBOS LUCO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA

[Signature]

OSCAR MEJÍA MEJÍA
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA



FUNCIÓN PÚBLICA



Órgano Interno de Control en el INEA

Cédula de Seguimiento

DATOS ORIGINALES
 Ente fiscalizador:
 Número de Auditoría:
 Número de observación:
 Monto por aclarar:
 Monto por recuperar:

OIG: 7/22
 1
 N/A
 N/A

DATOS DE SEGUIMIENTO
 Número de auditoría de Seguimiento: 10/22
 Saldo por aclarar: N/A
 Saldo aclarado: N/A
 Avance: 100%

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Sector: Educación

Clave: 11310

Área Auditada: Unidad de Administración y Finanzas.

Clave de Programa y Descripción de la Auditoría: 800 "Al Desempeño"

OBSERVACIÓN

ACCIONES REALIZADAS

CONCLUSIONES

No obstante que se hace el requerimiento de información en tiempo y forma a las distintas Unidades Administrativas, no se obtiene la validación por parte de estas, por lo que el Departamento de Control Patrimonial no concluye el procedimiento establecido y considera las cifras con las que cuenta para el cierre de los inventarios de junio y diciembre del ejercicio correspondiente.

CONCLUSIONES:

No se dio cumplimiento al Programa de levantamiento de inventarios de los años 2020 y 2021.

Derivado de la falta de respuesta (y en su caso falta de firma) a la información solicitada por el Departamento de Control Patrimonial, por parte de algunos Institutos Estatales y/o Unidades de Operación, correspondiente a los inventarios semestrales de bienes muebles, no se puede validar la veracidad de la integración y registro de los inventarios proporcionados por el Departamento de Control Patrimonial.

Recomendaciones de Mejora:

- Proporcionar el Programa de Trabajo de toma de inventarios de Bienes Muebles de Oficinas Centrales del ejercicio 2022 y la evidencia documental de la conclusión y resultados de la

SEBASTIÁN SEGURA HERRANDEZ
 AUXILIAR DE AUDITORÍA

ARTURO VALCABON LUCO
 JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA

OSCAR MEZA BELLA
 TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA



Órgano Interno de Control en el INEA

Cédula de Seguimiento

DATOS ORIGINALES
 Ente fiscalizador:
 Número de Auditorías:
 Número de observación,
 Monto por aclarar,
 Monto por recuperar:

OIC: 7/22
 1
 N/A
 N/A

DATOS DE SEGUIMIENTO
 Número de auditoría de Seguimiento: 10/22
 Salda por aclarar: N/A
 Salda aclarador: N/A
 Avance: 100%

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Sector: Educación

Clave: 11310

Área Auditada: Unidad de Administración y Finanzas.

Clave de Programa y Descripción de la Auditoría: 800 "Al Desempeño"

OBSERVACIÓN

ACCIONES REALIZADAS

CONCLUSIONES

toma física de los inventarios en comento, así como la conciliación del segundo semestre del ejercicio 2022, que se realiza con las Unidades de Operación e Institutos Estatales, debidamente validada por las personas responsables.

- Para todas las solicitudes de información de resultados la toma física de inventarios de activo fijo que se realicen a los Institutos Estatales, se deberá marcar copia de conocimiento al Órgano Fiscalizador de la Entidad Federativa correspondiente, y por lo que respecta a las Unidades de Operación marcar copia al Órgano Interno de Control en el INEA.

SERGIO GARCÍA HERNÁNDEZ
 AUDITOR DE AUDITORÍA

ARTURO VILLALOBOS LUGO
 JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA

OSCAR MEJÍA MEZA
 JEFE DE ASISTENCIA TÉCNICA, DE DESARROLLO Y MEDIDA DE LA CALIDAD PÚBLICA



Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos Área Auditada: Unidad de Operación del INEA en la Ciudad de México		Sector: Educación Clave de Programa y Descripción de la Auditoría: 500 "Seguimiento de Observaciones"		Clave: 11310	
Órgano Interno de Control en el INEA Cédula de Seguimiento		DATOS ORIGINALES Ente Fiscalizador: OIC Número de Auditoría: 7/22 Número de observación: 02 Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A		DATOS DE SEGUIMIENTO Número de auditoría de seguimiento: 3/23 Saldo por aclarar: N/A Saldo por recuperar: N/A Saldo recuperado: N/A Avance: 100 %	

OBSERVACIÓN	ACCIONES REALIZADAS	CONCLUSIONES
--------------------	----------------------------	---------------------

<p>REGISTRO, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE SINIESTROS, POR EL DEPARTAMENTO DE CONTROL PATRIMONIAL</p> <p>Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 60 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 16 de julio de 2010, que a la letra dice:</p> <p>Artículo 60. En caso de cualquier tipo de siniestro o bienes muebles, excepto vehículos, inmuebles, valores y dinero en efectivo, será responsabilidad de las áreas o unidades administrativas usuarios de las Dependencias o Entidades, reportar al responsable de bienes patrimoniales y/o seguros, tan pronto acontezcan, a fin de que este notifique a la aseguradora dicho siniestro, siguiendo al efecto las presentes Disposiciones y el "Procedimiento de Atención a Siniestros de Inmuebles, Bienes Muebles (excepto vehículos), Valores y Dinero en Efectivo" que se contiene en el Manual, así como las que derivan de la Ley sobre el Contrato de Seguro y la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y las condiciones propias del contrato de seguro específico.</p>	<p>Mediante oficio No. UAF/SRMYS/DCP/0058/2023, del 27 de enero de 2023, firmado por el Jefe de Departamento de Control Patrimonial, mediante el cual informo a los Administradores y Jefes de Recursos Materiales de Institutos Estatales y Unidades de Operación del INEA, las acciones que deben realizar y la documentación que deben contener los expedientes para la atención de siniestros al Parque Vehicular propiedad del Instituto.</p> <p>Oficio No. UAF/SRMYS/0037/2023, del 23 de enero de 2023, mediante el cual, el Jefe de Departamento de Control Patrimonial, informo a los Titulares de las Unidades de Operación, Directores, Administradores y Jefes de Recursos Materiales de las Unidades de Operación e Institutos Estatales del INEA, las acciones que deben realizar, así como la documentación que deben contener los expedientes para la atención de siniestros. Asimismo, se proporcionaron las capturas de pantalla del envío de los oficios antes mencionados a los</p>	<p>Derivado del análisis a la información presentada, se observó que se implementaron las dos recomendaciones de mejora planteadas, mediante el oficio dirigido a los Institutos Estales y las Unidades de Operación para que atiendan la normatividad aplicable en materia de siniestros y por otra parte, se implementó un registro de control siniestros, por lo anterior se considera solventada la presente observación.</p>
--	---	---

 DANIEL ESPINOSA ROSAS AUXILIAR DE AUDITORIA	 ARTURO VILLALOBOS LUCIO JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA	 OSCAR MEJÍA MEZA TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA
--	--	---


FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en el INEA
Cédula de Seguimiento
DATOS ORIGINALES

Este Fiscalizador: OIC
 Número de Auditoría: 7/22
 Número de observación: 02
 Monto por recuperar: N/A
 Monto por recuperar:

DATOS DE SEGUIMIENTO

Número de auditoría de seguimiento: 3/23
 Saldo por aclarar: N/A
 Saldo por recuperar: N/A
 Saldo recuperado: N/A
 Avance: 100 %

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los

Sector: Educación

Clave: 11310

Adultos

Área Auditada: Unidad de Operación del INEA en la Ciudad de México

Clave de Programa y Descripción de la Auditoría: 500 "Seguimiento de Observaciones"

OBSERVACIÓN**ACCIONES REALIZADAS****CONCLUSIONES**

El reporte del siniestro deberá contener la descripción detallada de la afectación que sufrió el bien asegurado, las pérdidas o daños de mercancía propia o de terceros, en estado o en manobra de carga y descarga, así como la fecha, hora, día y demás que resulten indispensables, según el caso concreto.

correos electrónicos de las personas servidoras públicas antes mencionadas.

Adicionalmente, dentro de los 20 días naturales siguientes al incidente, deberán remitir un oficio con la documentación probatoria del siniestro, especificada por el responsable de bienes patrimoniales y/o seguros, según el siniestro cubierto, y que sufra un daño o pérdida por un riesgo también oprimado.

Por otra parte, se proporcionaron los formatos: Control de siniestros de parque vehicular y Control de siniestros de Bienes Patrimoniales, los cuales se implementarán a partir del ejercicio 2023, con la finalidad de que las Unidades de Operación e Institutos Estatales remitan de manera trimestral el informe de los siniestros ocurridos, a fin de cotejar dicha información con el informe de siniestralidad que emitan las compañías aseguradoras, y así tener conocimiento oportuno de la totalidad de los siniestros ocurridos a los bienes muebles del INEA, y continuar con el seguimiento correspondiente y su conciliación.

En caso de no cumplir con el tiempo establecido, los titulares de los áreas administrativas usuarias de la Dependencia o Entidad deberán informar al área responsable de bienes patrimoniales y/o seguros la fecha en que serán cumplidos los requerimientos de documentación e información probatoria del siniestro, a efecto de no incurrir en responsabilidades administrativas.

62. Es responsabilidad de las áreas y unidades administrativas usuarias que tengan bajo su resguardo bienes muebles, inmuebles, vehículos, embarcaciones, aeronaves, dinero y valores, propiedad de la Federación o de las



DANIEL ESPINOSA ROSAS
 AUXILIAR DE AUDITORÍA



ARTURO VILLALOBOS LUCIO
 JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA



OSCAR MEJÍA MÉZA
 TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

FUNCIÓN PÚBLICA



Órgano Interno de Control en el INEA
Cédula de Seguimiento

DATOS ORIGINALES
 Ente Fiscalizador: OIC
 Número de Auditoría: 7/22
 Número de observación: 02
 Monto por aclarar: N/A
 Monto por recuperar:

DATOS DE SEGUIMIENTO
 Número de auditoría de seguimiento: 3/23
 Saldo por aclarar: N/A
 Saldo por recuperar: N/A
 Saldo recuperado: N/A
 Avance: 100 %

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los

Sector: Educación

Clave: 11310

Área Auditada: Unidad de Operación del INEA en la Ciudad de México

Clave de Programa y Descripción de la Auditoría: 500 "Seguimiento de Observaciones"

OBSERVACIÓN

ACCIONES REALIZADAS

CONCLUSIONES

entidades, o mercancía transportada en un bien al servicio de estos, reunir la documentación establecida en el contrato respectivo conforme a las disposiciones aplicables para sustentar la reclamación formulada en caso de la ocurrencia de un siniestro ante la compañía aseguradora y remitirla al área responsable de bienes patrimoniales y/o seguros o la brevedad posible.

Y a lo dispuesto en el punto 16.2.3 numerales 12, 13 y 16 del Manual General de Organización del INEA, que a la letra dicen:

16.2.3 DEPARTAMENTO DE CONTROL PATRIMONIAL:

- 12. "Registrar y dar seguimiento a los siniestros que afecten los bienes muebles e inmuebles que forman parte del patrimonio institucional, manteniendo actualizado el registro nacional."
- 13. "Asesorar a las Unidades de Operación sobre los procedimientos a seguir en caso de siniestros y en la obtención de mejores condiciones en los contratos de adhesión"
- 16. "Gestionar y verificar que los pagos de indemnización se realicen por las compañías

DANIEL ESPINOSA ROSAS
AUXILIAR DE AUDITORIA

ARTURO VILLALOBOS LUGO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA

OSCAR MEJÍA MÉZA
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORIA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEDIDA DE LA GESTIÓN PÚBLICA



FUNCIÓN PÚBLICA

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Área Auditada: Unidad de Operación del INEA en la Ciudad de México

Órgano Interno de Control en el INEA
Cédula de Seguimiento

Sector: Educación

Clave de Programa y Descripción de la Auditoría: 500 "Seguimiento de Observaciones"

DATOS ORIGINALES

Ente Fiscalizador:	OIC
Número de Auditoría:	7/22
Número de observación:	02
Monto por aclarar:	N/A
Monto por recuperar:	N/A

DATOS DE SEGUIMIENTO

Número de auditoría de seguimiento:	3/23
Saldo por aclarar:	N/A
Saldo por recuperar:	N/A
Saldo recuperado:	N/A
Avance:	100 %

Clave: 11310

OBSERVACION

*aseguradoras y afianzadoras conforme a lo contratado**

ACCIONES REALIZADAS

CONCLUSIONES

PRESENTACIÓN DE RESULTADOS.

Con el objeto de verificar el registro, control y seguimiento de los siniestros que debe llevar a cabo el Departamento de Control Patrimonial, se solicitó en el segundo requerimiento, el "Reporte de Siniestralidad Trimestral, correspondiente al ejercicio 2021 " y la evidencia documental de la recuperación del pago y su registro en el área contable, asimismo se solicitó en el tercer requerimiento, los reportes de siniestralidad de los pedidos No. UAF-RMCP-002/2021 y UAF/RMCP/004/2021, que debe de reportar la aseguradora

De la revisión a la documentación proporcionada por el área auditada, en específico el "Reporte de siniestralidad trimestral al ejercicio 2021", en el cual se detalla fecha de siniestro, entidad, ubicación del siniestro, causa, descripción del bien, etc., se detectó que se tienen registrados 16 siniestros ocurridos durante el 2021, al realizar el cotejo de siniestros contra lo reportado por las aseguradoras Chubb Seguros México, S.A. de C.V., HDI Seguros, S.A. de C.V. y Seguros Sura, S.A. de C.V., también durante el ejercicio 2021, estas reportaron 10 siniestros, es decir las aseguradoras reportaron 6 siniestros menos.

DANIEL ESPINOSA ROSAS
AUXILIAR DE AUDITORIA

ARTURO VILLALOBOS LUGO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA

OSCAR MUJICA MEZA
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORIA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA



Órgano Interno de Control en el INEA	DATOS ORIGINALES		DATOS DE SEGUIMIENTO	
Cédula de Seguimiento	Ente Fiscalizador:	OIC	Número de auditoría de seguimiento:	3/23
	Número de Auditoría:	7/22	Saldo por aclarar:	N/A
	Número de observación:	02	Saldo por recuperar:	N/A
	Monto por aclarar:	N/A	Saldo recuperado:	N/A
	Monto por recuperar:		Avance:	100 %

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Área Auditada: Unidad de Operación del INEA en la Ciudad de México

SECTOR: Educación **Clave de Programa y Descripción de la Auditoría:** 500 "Seguimiento de Observaciones"

OBSERVACIÓN **ACCIONES REALIZADAS** **CONCLUSIONES**

Por otra parte, del análisis al Reporte Sinestralidad del área auditada, se identificó un siniestro por robo, ocurrido el 25 de enero de 2021 en la Coordinación de Zona 03 "Cancun", municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, el cual no ha sido reclamado a la compañía de seguros.

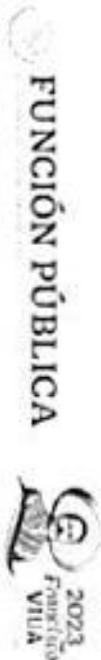
Al respecto, la Directora de Administración y Finanzas del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos en el Estado de Quintana Roo envió al Jefe de Departamento de Control Patrimonial del INEA, mediante oficio No. IEEA/DAF/0536/2022, de fecha 26 de agosto de 2022, los documentos requeridos para solicitar la indemnización por parte de la Compañía Aseguradora, del siniestro antes mencionado, en respuesta el Jefe de Departamento de Control Patrimonial, mediante oficio No. DAYF/SRMS/DCCP/537/2022, de fecha 7 de septiembre de 2022, devolvió el expediente del siniestro en comento, toda vez que al revisar la documentación soporte, se observó que la Denuncia y/o comparencias, no contiene la descripción y características de los bienes robados.

Asimismo, el Jefe de Departamento de Control Patrimonial, le notificó que una vez que el expediente se encuentre debidamente integrado, se lo devolvería, a fin de iniciar la reclamación ante la Compañía

[Signature]
DANIEL ESPINOSA ROSAS
AUXILIAR DE AUDITORIA

[Signature]
ARTURO VILLALOBOS LUCCO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA

[Signature]
OSCAR MEJIA MEZA
TITULAR DEL AREA DE AUDITORIA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEDIDA DE LA GESTION PUBLICA



FUNCIÓN PÚBLICA

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Área Auditada: Unidad de Operación del INEA en la Ciudad de México

Órgano Interno de Control en el INEA
Cédula de Seguimiento

Sector: Educación

Clave de Programa y Descripción de la Auditoría: 500 "Seguimiento de Observaciones"

DATOS ORIGINALES
Ente Fiscalizador: OIC
Número de Auditorías: 7/22
Número de observación: 02
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar:

DATOS DE SEGUIMIENTO
Número de auditoría de seguimiento: 3/23
Saldo por aclarar: N/A
Saldo por recuperar: N/A
Saldo recuperado: N/A
Avance: 100 %

Clave: 11310

OBSERVACIÓN

Aseguradora, toda vez que la fecha de reclamación del siniestro prescribió el 25 de enero de 2023.

ACCIONES REALIZADAS

CONCLUSIONES

Finalmente, mediante oficio No. UAF/SP/MS/DCCP/590/2022, de fecha 14 de octubre de 2022, el Jefe de Departamento de Control Patrimonial, solicitó nuevamente a la Directora de Administración y Finanzas del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos en el Estado de Quintana Roo, el status que guarda la regularización y/o integración del expediente relativo al robo de diversos bienes propiedad del INEA, ocurrido el 25 de enero de 2021 en la Coordinación de Zona 03 Cancún, sin que a la fecha se tenga respuesta del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos en el Estado de Quintana Roo.

En atención a las justificaciones y aclaraciones que el área auditada puede presentar durante el plazo de los cinco días hábiles de acuerdo a la normatividad correspondiente, se recibió el oficio No. UAF/SP/RF/421/2022, de fecha 16 de noviembre de 2022, signado por el Subdirector de Presupuesto y Recursos Financieros y Enlace de la Auditoría, en el cual proporcionó la siguiente información:

Oficio circular No UAF/SP/MS/DCCP/0132/2021, de fecha 3 de mayo de 2021, mediante el cual, el Jefe de Departamento de Control Patrimonial, informó a los

[Signature]
DAYLET ESPINOSA ROSAS
ASISTENTE DE AUDITORIA

[Signature]
ARTURO VILLALOBOS LUCO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA

[Signature]
OSCAR MONTAÑA MEZA
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA



FUNCIÓN PÚBLICA

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Área Auditada: Unidad de Operación del INEA en la Ciudad de México

Órgano Interno de Control en el INEA
Cédula de Seguimiento

Sector: Educación

Clave de Programa y Descripción de la Auditoría: 500 "Seguimiento de Observaciones"

DATOS ORIGINALES	
Ente Fiscalizador:	OIC
Número de Auditoría:	7/22
Número de observación:	02
Monto por aclarar:	N/A
Monto por recuperar:	N/A

DATOS DE SEGUIMIENTO	
Número de auditoría de seguimiento:	3/23
Saldo por aclarar:	N/A
Saldo por recuperar:	N/A
Saldo recuperado:	N/A
Avance:	100 %

Clave: 11310

OBSERVACIÓN

ACCIONES REALIZADAS

CONCLUSIONES

Directores, Delegados y Administradores del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos: "Con el propósito de dar cumplimiento a lo que señala el Artículo 5° de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 6° de su Reglamento, así como al Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales, Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de julio de 2010 y su última reforma publicada el 5 de abril de 2016, en sus numerales 60,62 y 80; y a lo que indica el Oficio Circular por el que se dan a conocer los manuales, formatos y medios a través de los cuales las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal deben remitir, entre otros, la información sobre contratos de seguros, el inventario actualizado de los bienes y sus siniestros, los programas de aseguramiento integral, así como los mecanismos que permitan intercambiar dicha información, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2020. Asimismo, hizo las siguientes recomendaciones:

- Reportar de manera inmediata al Departamento de Control Patrimonial la ocurrencia del siniestro, ya sea vía telefónica, por oficio o a través de correo electrónico
- Dentro de los 20 días naturales siguientes al incidente, deberán remitir oficio acompañado del

DANIEL ESPINOSA ROSAS
AUXILIAR DE AUDITORIA

ARTURO VILLALOBOS LUCO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA

OSCAR MEZA MEZA
TITULAR DEL AREA DE AUDITORIA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEDIDA DE LA GESTION PUBLICA



FUNCIÓN PÚBLICA

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Área Auditada: Unidad de Operación del INEA en la Ciudad de México

Órgano Interno de Control en el INEA
Cédula de Seguimiento

DATOS ORIGINALES
Ente Fiscalizador: OIC
Número de Auditoría: 7/22
Número de observación: 02
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar:

DATOS DE SEGUIMIENTO
Número de auditoría de seguimiento: 3/23
Saldo por aclarar: N/A
Saldo por recuperar: N/A
Saldo recuperado: N/A
Avance: 100 %

Sector: Educación

Clave: 11310

Clave de Programa y Descripción de la Auditoría: 500 "Seguimiento de Observaciones"

OBSERVACION

ACCIONES REALIZADAS

CONCLUSIONES

expediente con la documentación probatoria del siniestro.

- En caso de no cumplir con el tiempo establecido deberon informar al Departamento de Control Patrimonial, la fecha en que serán cumplidos los requerimientos de documentación e información, a efecto de no incurrir en responsabilidades administrativas, en el entendido que quedará bajo responsabilidad de los administradores de cada centro de trabajo reunir la documentación establecida para sustentar la reclamación.

Adicionalmente, se adjuntó la "Guía para la Integración de los Expedientes para la Atención de Siniestros", y se señaló que, en caso de no integrar la documentación completa, o que la descripción de los bienes en los documentos se encuentre incompleta o incorrecta, se realizará su devolución para que se subsanen las deficiencias.

En relación al caso del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos en el Estado de Quintana Roo, Coordinación de Zona 03 "Cancun", Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, se proporcionaron los oficios mediante el cual el referido Instituto, envió el expediente del siniestro al Departamento de Control Patrimonial, sin embargo este lo devolvió debido a que la Denuncia y/o

DANIEL ESPINOSA ROSAS
AUXILIAR DE AUDITORIA

ARTURO VILLALOBOS LUCO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA

OSCAR MEJÍA MEZA
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORIA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA



Órgano Interno de Control en el INEA
Cédula de Seguimiento

DATOS ORIGINALES
 Ente Fiscalizador: OIC
 Número de Auditoría: 7/22
 Número de observación: 02
 Monto por aclarar: N/A
 Monto por recuperar: N/A

DATOS DE SEGUIMIENTO
 Número de auditoría de seguimiento: 3/23
 Saldo por aclarar: N/A
 Saldo por recuperar: N/A
 Saldo recuperado: N/A
 Avance: 100 %

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Sector: Educación

Clave: 11310

Área Auditada: Unidad de Operación del INEA en la Ciudad de México

Clave de Programa y Descripción de la Auditoría: 500 "Seguimiento de Observaciones"

OBSERVACIÓN

ACCIONES REALIZADAS

CONCLUSIONES

comparecencia no contaba con la relación de los bienes sellada por la autoridad competente, solicitando al Instituto, regularizar y/o complementar dicha información. Al no haber respuesta, mediante oficio No. UAF/SRMS/DCP/590/2022, de fecha 14 de octubre de 2022, el Jefe de Departamento de Control Patrimonial, solicitó nuevamente la información, sin embargo, a la fecha no ha habido respuesta.

CONCLUSIONES:

Debido a que algunos Institutos Estatales no reportan en tiempo y forma los sinistros a Oficinas Centrales, el Reporte de Sinistralidad elaborado por la aseguradora no coincide con el elaborado por el Departamento de Control Patrimonial.

Así mismo del incumplimiento de la normatividad aplicable, por parte del Instituto del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos en el Estado de Quintana Roo, con el consiguiente riesgo de que prescriba la reclamación

FUNDAMENTO LEGAL:

ACUERDO por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales, CAPITULO IV ASECURAMIENTO, artículos 60 y 62

DANIEL ESPINOSA ROSAS
 AUXILIAR DE AUDITORÍA

ARTURO VILLALOBOS LUCIO
 JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA

OSCAR MEJÍA MEZA
 TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA



Órgano Interno de Control en el INEA
Cédula de Seguimiento

DATOS ORIGINALES
Ente Fiscalizador: OIC
Número de Auditoría: 7/22
Número de observación: 02
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A

DATOS DE SEGUIMIENTO
Número de auditoría de seguimiento: 3/23
Saldo por aclarar: N/A
Saldo por recuperar: N/A
Saldo recuperado: N/A
Avance: 100 %

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
Sector: Educación
Clave: 11310

Área Auditada: Unidad de Operación del INEA en la Ciudad de México
Clave de Programa y Descripción de la Auditoría: 500 "Seguimiento de Observaciones"

OBSERVACIÓN ACCIONES REALIZADAS CONCLUSIONES

Manual General de Organización del INEA, Numeral 16 Unidades de Administración y Finanzas, 16.2 Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, 16.2.3 Departamento de Control Patrimonial numerales 12, 13 y 16.

Para que la Unidad de Administración y Finanzas, fortalezca sus acciones de Control Interno deberá:

Recomendaciones de Mejora:

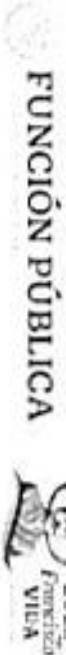
- Enviar oficio circular a las Unidades de Operación e Institutos Estatales, ratificándoles el cumplimiento a la normativa aplicable en caso de siniestros, avisando en tiempo y forma al Departamento de Control Patrimonial, marcando copia en todos los casos al órgano fiscalizador correspondiente.

- Implementar en el registro de los siniestros realizado por el Departamento de Control Patrimonial, la ratificación o validación por parte de los Institutos Estatales y Unidades de Operación de la información presentada en el reporte emitido por la aseguradora, que permita al Departamento tener conocimiento oportuno de la totalidad de

DANIEL ESPINOSA ROSAS
AUXILIAR DE AUDITORÍA

ARTURO VILLALOBOS LUCO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA

OSCAR MEJÍA MEZA
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA



Órgano Interno de Control en el INEA
Cédula de Seguimiento

DATOS ORIGINALES
 Ente Fiscalizador: OIC
 Número de Auditoría: 7/22
 Número de observación: 02
 Monto por aclarar: N/A
 Monto por recuperar: N/A

DATOS DE SEGUIMIENTO
 Número de auditoría de seguimiento: 1/23
 Saldo por aclarar: N/A
 Saldo por recuperar: N/A
 Saldo recuperado: N/A
 Avance: 100 %

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Sector: Educación

Clave: 11310

Área Auditada: Unidad de Operación del INEA en la Ciudad de México

Clave de Programa y Descripción de la Auditoría: 500 "Seguimiento de Observaciones"

OBSERVACIÓN

ACCIONES REALIZADAS

CONCLUSIONES

sinistro ocurridos a los bienes muebles del INEA y darles el seguimiento correspondiente.

<p>DANIEL ESPINOSA ROSAS AUXILIAR DE AUDITORÍA</p>	<p>ARTURO SICALOBOS LUGO JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA</p>	<p>OSCAR MEJÍA MEZA TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA</p>